

Servicio al Ciudadano

De: Paola Heredia Hernandez <paola.heredia@prosperidadsocial.gov.co>
Enviado el: viernes, 21 de octubre de 2022 11:34 a. m.
Para: Servicio al Ciudadano
CC: secretaria.general@senado.gov.co; Esteban Loaiza Echeverry
Asunto: Traslado por competencia, oficio SGE-CS-CV19-3939-2022 con fecha 12 de octubre de 2022 - Proposición Aditiva No. 52 - Senado de la República
Datos adjuntos: S-2022-1400-403779-DPS - Petición Respuesta Firma Mecánica-6845299.pdf; E-2022-0007-327974 (1).pdf; E-2022-0007-327974 (2).pdf

Cordial saludo,

Por medio del presente mensaje de datos, remitimos el oficio S-2022-1404-403779 del 21 de octubre de 2022, a través del cual se da traslado por competencia de las preguntas número tres (3), cuatro (4) y cinco (5) del cuestionario para debate de control político contenido en la proposición aditiva No. 52 aprobada el 6 de octubre de 2022 por la Secretaría General del Senado de la República.

Atentamente,

PAOLA ANDREA HEREDIA HERNÁNDEZ

GIT Actividad Legislativa
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 27 – 18 piso 19
Bogotá, D.C. – Colombia
Teléfono (57+1) 5142060 ext 7314
www.prosperidadsocial.gov.co



PROSPERIDAD SOCIAL



Bogotá D.C., 21 de octubre de 2022

Señores

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Carrera 85D No. 46A - 65 Complejo Logístico San Cayetano

servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia, oficio SGE-CS-CV19-3939-2022 con fecha 12 de octubre de 2022 - Proposición Aditiva No. 52.

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que entre otros sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente se remiten para su conocimiento las preguntas número tres (3), cuatro (4) y cinco (5) del cuestionario para debate de control político contenido en la proposición aditiva No. 52 aprobada el 6 de octubre de 2022 por la Secretaría General del Senado de la República, mediante el cual se solicita lo siguiente:

"(...) 3. Explique ¿cuál ha sido trazabilidad del seguimiento a las PQRS recibidas por la Unidad de Víctimas, así como la caracterización de las exposiciones de motivos de las mismas?"

4. ¿Qué medidas se han adoptado desde la Unidad de Víctimas para una adecuada atención no solo con un enfoque diferencial sino también integral, que permita contrarrestar las constantes quejas derivadas de la demora en la atención a la población víctima de desplazamiento forzado, retrasos en la restitución de tierras e indemnizaciones?"

5. ¿Qué medidas se han tomado en la Unidad de Víctimas para mitigar la saturación de medidas constitucionales (tutelas) interpuestas por la ciudadanía reconocida como víctima del conflicto solicitando una atención más oportuna y eficiente?"

Por lo anterior, de manera atenta, se solicita responder directamente a la Secretaría General del Senado de la República.

Atentamente,

Lucy Edrey Acevedo Meneses

Jefe de Oficina

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Folios: 2

Anexos: 2



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA. No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. S-2022-1400-403779
2022-10-21 11:23:39 a.m.

Nombre anexos: E-2022-0007-327974 _1_.pdf
E-2022-0007-327974 _2_.pdf
Elaboró: Paola Andrea Heredia Hernández
Revisó: Esteban Loaiza Echeverry
Aprobó: Lucy Edrey Acevedo Meneses

Copia externa:

Senado de la República - GREGORIO ELJACH PACHECO - Secretario General - secretaria.general@senado.gov.co - Calle 10 No. 7 - 50 Capitolio Nacional - Bogotá D.C.



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3791088

Prospерidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

www.prospерidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA
No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538

Correo electrónico

De: Servicio al Ciudadano (ServicioalCiudadano@ProspiedadSocial.gov.co)
Para: Delta (delta@prospiedadsocial.gov.co)
Fecha: 14 de octubre de 2022 10:22:32 a.m.
Asunto: lorena.rios@senado.gov.co

De: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de octubre de 2022 3:54 p. m.
Para: Servicio al Ciudadano <ServicioalCiudadano@ProspiedadSocial.gov.co>
Asunto: Proposición aditiva a la Proposición No. 52 – debate de Control Político.

SGE-CS-CV19-3939-2022
Bogotá D.C., 12 de octubre de 2022

Doctora
CIELO RUSINQUE URREGO
Directora General del Departamento para la Prosperidad Social
Carrera 7 No. 27 – 18
Bogotá D.C.

Ref.: Proposición aditiva a la Proposición No. 52 – debate de Control Político.

--

image.png

Despacho - Grupo Jurídico-Espacios
Institucionales
SECRETARÍA GENERAL
[SENADO DE LA REPÚBLICA](#)
Tel: 3823000
[Mail:secretaria.gemeral@senado.gov.co](mailto:secretaria.gemeral@senado.gov.co)

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Anexos: image.png/Scanner SecretariaDESKTOP-0PA4HDF2022101315460903939.pdf/



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Secretaría General

SGE-CS-CV19-3939-2022

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2022

Doctora

CIELO RUSINQUE URREGO

Directora General del Departamento para la Prosperidad Social

Carrera 7 No. 27 – 18

Bogotá D.C.

Ref.: Proposición aditiva a la Proposición No. 52 – debate de Control Político.

Respetada doctora Rusinque:

Me permito informarle que, usted ha sido citada a debate de Control Político. Oportunamente se le informará la fecha y hora de la realización del mismo.

De conformidad con el literal d del artículo 249 de la Ley 05 de 1992, le solicito que, a la mayor brevedad posible remita a este despacho respuestas en forma digital al correo secretaria.general@senado.gov.co para el previo conocimiento de los Honorables Senadores.

Cordialmente,

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la Republica

Anexo: Copia Proposición aditiva a la Proposición No. 52 (10 folios).

Proyectó: Jesús Rodríguez

Revisó: Doli Rojas Zarate

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional

Primer Piso

Teléfonos: 3825156 - 3825163

secretariageneral@senado.gov.co



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026



APROBADO
20 XP 2022

**DEBATE DE CONTROL POLITICO
PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

Proposición No 57 de 2022

Ante la apuesta del Gobierno Nacional de lograr implementar una denominada "Paz Total" que involucre tanto grupos armados insurgentes como grupos criminales, es urgente un debate público de cara al país con el fin de tener claridades sobre los avances en las fases exploratorias, el seguimiento a la implementación de Acuerdo de Paz, así como también atender las inquietudes y preocupaciones de diversos sectores sociales representados en el Congreso de la República.

Por lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, de manera respetuosa solicitamos citar a debate de control político a la Ministra de Agricultura y Desarrollo rural Doctora **CECILIA LÓPEZ MONTAÑO**, Ministro de Defensa Doctor **IVÁN VELAZQUEZ GÓMEZ**, al Ministro del Interior Doctor **ALFONSO PRADA**, al Ministro de Justicia Doctor **NESTOR IVÁN OSUNA PATIÑO**, al Alto Comisionado para la Paz Doctor **IVAN DANILO RUEDA RODRIGUEZ** y a la Directora Nacional del DPS, Doctora **CIELO RUSINQUE URREGO** para la Plenaria del día martes 18 de octubre del 2022 en la hora que disponga la Honorable Mesa Directiva.

De las Honorables Senadoras,

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres
lorena.rios@senado.gov.co

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República
Partido ASI
berenice.bedoya@senado.gov.co

APROBADO
20 XP 2022



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026



BERENICE
SENADORA *Berdaya*



ALCANCE PROPOSICIÓN No. 52 de 2022

Debate de Control Político Política de Paz

Estimados Miembros de la Mesa Directiva Plenaria del Senado,

Dando alcance a la **Proposición No. 52 de 2022** leída y aprobada en la Sesión Plenaria del Senado del día martes 20 de septiembre de 2022, nos permitimos:

- I. Adicionar a la lista de citados para el debate de Control Político:
Al Ministerio de Hacienda Doctor JOSÉ ANTONIO OCAMPO.
- II. Adicionar el respectivo cuestionario para las entidades citadas:

Ministra de Agricultura y Desarrollo rural Doctora CECILIA LÓPEZ MONTAÑO

1. Sírvase explicar, ¿cuál ha sido el avance en el tema de acceso a la tierra, los retos y desafíos desde el 24 de noviembre de 2016, fecha de inicio de la vigencia del Acuerdo de Paz hasta la actualidad?
 - 1.1 ¿Cuál ha sido el inventario del despojo de tierras en el país?
 - 1.2 ¿Cómo se ha consolidado el Fondo Nacional de Tierras, las fuentes de ingreso, los procesos de formalización y las proyecciones en el Gobierno actual?
 - 1.3 ¿Cuál ha sido el inventario de tierra disponible para adjudicar en Colombia, y cuanto de esta tierra se ha adjudicado o entregado a los beneficiarios?.
 - 1.4 ¿De las tierras adjudicadas, cuál es el inventario de tierras cultivables?
 - 1.5 ¿Cuál es la georeferenciación de las tierras disponibles para adjudicar versus las tierras que se han adjudicado?
 - 1.6 ¿Cuál es la caracterización (género, raza, etnia, región) de las familias campesinas que trabajan la tierra pero no son propietarias en Colombia?
 - 1.7 ¿De las familias campesinas en Colombia que trabajan en el campo y no son propietarias de tierra cuántas han logrado acceder a la tierra?

6 de Oct 2022



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026



- 1.8 ¿Cuál es la caracterización (género, raza, etnia, región) de las familias campesinas beneficiadas con la adjudicación de tierras?
- 1.9 ¿Cuáles son los paquetes de medidas previstas para aquellas familias campesinas que acceden a la tierra pero no le pueden dar la función social a la misma?
- 1.10 ¿Cuáles han sido el conjunto de medidas que ha adelantado el Ministerio para la legalización de la tierra en Colombia?
- 1.11 ¿Cuál ha sido el avance en la implementación del catastro multipropósito en las zonas rurales?
2. Sírvase explicar, ¿cuál ha sido el avance en el tema de restitución de tierras, los retos y desafíos desde la entrada en vigencia de la vigencia de la Ley de Víctimas 1448 de 2011 hasta la actualidad?
 - 2.1 ¿Cómo se ha avanzado con el cumplimiento de las órdenes de entrega de vivienda a la población víctima beneficiaria de restitución de tierras ?
 - 2.2 ¿Cuál es el mecanismo que se utiliza para permitir un acceso eficiente a las víctimas del conflicto armado que ostentaban la calidad de poseedores sobre los predios que habitaban y que para la fecha no han logrado demostrar el Derecho real de dominio sobre dichos predios?
 - 2.3 ¿Qué acompañamiento y protección brindan a los ciudadanos, una vez retornan a sus lugares de origen con el fin de ocupar nuevamente los predios de su propiedad y que durante años estuvieron bajo la tutela de actores armados que provocaron el desplazamiento?
3. ¿Bajo qué condiciones se aplicarían medidas de expropiación de tierras para fortalecer la política de redistribución de tierras del Gobierno actual?

Ministro de Defensa Doctor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

1. Teniendo en cuenta el alcance y las competencias del Ministerio de Defensa, ¿Qué acciones se han realizado para afrontar la invasión de tierras, de bienes inmuebles privados en Colombia y que tan efectivas han sido?
2. Sírvase explicar, ¿Cuáles han sido los móviles y actores que están detrás de las invasiones de tierras y bienes inmuebles privados?
3. En el marco de sus competencias, sírvase explicar ¿Cuál ha sido el balance histórico de la política de lucha contra las drogas desde la firma del Acuerdo



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026



BERENICE
SENADORA



de Paz hasta la actualidad, especialmente en lo concerniente a la erradicación manual de cultivos?

4. Sírvase explicar, ¿Cuál es y será la política de seguridad nacional contra las actividades de grupos criminales y disidencias de las FARC en el eventual desarrollo del programa de la denominada Paz Total?
5. Sírvase explicar ¿Cuál sería el papel o rol estratégico de las Fuerzas Militares en la propuesta de la paz total?
6. Infórmese sobre la matriz de riesgos para la seguridad nacional que traería la propuesta del servicio social para la paz como alternativa del servicio militar obligatorio dentro de las fuerzas militares

Ministro del Interior Doctor ALFONSO PRADA

1. ¿Qué estrategia tendrá el gobierno en el desarrollo de la propuesta de paz total para la clasificación, negociación y parámetros para dar garantías legales a los diversos grupos armados, en términos de la Constitución, la ley y los lineamientos del derecho internacional humanitario?
2. ¿A través de qué políticas el gobierno nacional en el marco del proceso de paz total, va a garantizar los derechos efectivos para las víctimas de violaciones de los derechos humanos, en términos del derecho internacional humanitario; política que debe estar mediada por la investigación rápida, exhaustiva e imparcial para que los culpables sean judicializados, que garantice el acceso a mecanismos de justicia, verdad y reparación, proporcional con las violaciones sufridas?
3. ¿A través de qué estrategias se garantiza la implementación de una adecuada coordinación entre la nación y las entidades territoriales, en el marco de la política de paz total dado que involucra diálogos vinculantes descentralizados?

Ministro de Justicia Doctor NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO

- 1) Desde que se firmó el Acuerdo de Paz, sírvase rendir informe sobre:
 - 1.1 ¿Cuántos líderes, lideresas y activistas comunitarios han sido asesinados?
 - 1.2 ¿Cuántas personas han sido desplazadas de sus hogares por grupos armados y que se ha hecho para brindar seguridad y estabilidad a los



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026



demás líderes residentes en los territorios?.

- 2) ¿Cómo garantizará el gobierno nacional una política de seguridad en los territorios para proteger los derechos humanos de la población civil en las zonas de alta influencia de grupos armados, ante eventuales procesos de negociación, diálogo y acogimiento a la justicia?
- 3) En el marco de la política de paz, ¿Qué estrategias se van a desarrollar para implementar para la Justicia Restaurativa estipulada en la Ley 906 de 2004?
- 4) Desde la entrada en vigencia del Decreto 885/2017, sírvase explicar,
 - 4.1 ¿Cuántas veces se ha convocado el Consejo Nacional de Paz?
 - 4.2 ¿Cuáles han sido los acuerdos de cada reunión, ¿Qué seguimiento se le ha dado a cada acuerdo o compromiso pactado?,
 - 4.3 ¿Cuál es el plan de acción previsto para la vigencia del actual gobierno en el marco de la política de Paz Total?
- 5) Desde la entrada en vigencia del Decreto 437 de 2018, sírvase explicar:
 - 5.1 ¿Cuántas veces se ha convocado la Mesa Interinstitucional Mesa para el reconocimiento y fortalecimiento del aporte a la paz, el perdón y la reconciliación, de las entidades religiosas y sus organizaciones?,
 - 5.2 ¿Cuáles han sido los acuerdos de cada reunión? ¿Qué seguimiento se le ha dado a cada acuerdo o compromiso pactado?,
 - 5.3 ¿Cuál es el plan de acción previsto para la vigencia del actual gobierno en el marco de la política de Paz Total?

Ministerio de Hacienda Doctor JOSÉ ANTONIO OCAMPO

1. Sírvase adjuntar en archivo de Excel, editable y sin ningún tipo de restricción de acceso a la información, el detalle de la composición de las fuentes de financiación, de la destinación para gastos de funcionamiento e inversión indicando los montos a precios corrientes y en pesos colombianos, con periodicidad anual, para cada una de las vigencias desde la creación y entrada en funcionamiento, considerando como fecha de corte el mes de agosto de 2022, según corresponda. Lo anterior, para cada uno de los siguientes fondos:
 - a. Fondo de Programas Especiales para la Paz (1997)
 - b. Fondo de Inversión para la Paz (1998)
 - c. Fondo Colombia en Paz (2017)



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026



BERENICE
SENADORA



2. Sírvase adjuntar en archivo de Excel, editable y sin ningún tipo de restricción de acceso a la información, el detalle de los proyectos y programas financiados, indicando los montos a precios corrientes y en pesos colombianos, con periodicidad anual, para cada una de las vigencias desde la creación y entrada en funcionamiento, considerando como fecha de corte el mes de agosto de 2022, según corresponda. Lo anterior, para cada uno de los siguientes fondos:
 - a. Fondo de Programas Especiales para la Paz (1997)
 - b. Fondo de Inversión para la Paz (1998)
 - c. Fondo Colombia en Paz (2017)
3. Indique por favor el monto de las asignaciones para la paz contempladas en los presupuestos bienales del Sistema General de Regalías, considerando el presupuesto indicativo, así como las aprobaciones del periodo y los saldos disponibles para los periodos posteriores a la sanción del Acto Legislativo No. 04 del 8 de 2017.
4. Por favor adjunte en archivo de Excel, editable y sin ningún tipo de restricción de acceso a la información, la relación de la totalidad de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías a través de los OCAD PAZ, indicando el siguiente detalle con corte 31 de agosto de 2022:
 - a. Nombre del proyecto
 - b. Objeto del proyecto o descripción de qué busca el proyecto
 - c. Sector
 - d. Monto aprobado
 - e. Monto ejecutado
 - f. Porcentaje de ejecución
 - g. Entidad
 - h. Estado
 - i. Código BPIN
 - j. Ejecutor, responsable de la ejecución o contratista
 - k. Supervisor (Entidad y profesionales responsables)
 - l. Interventor (En los casos que corresponda)
 - m. Tiempo previsto de ejecución
 - n. Departamentos beneficiados
 - o. Municipios beneficiados
 - p. Cantidad de personas beneficiadas según enfoque diferencial
 - q. Reporte de las novedades o inconvenientes que se han presentado durante la ejecución.
5. Sírvase indicar las dificultades identificadas por la Cartera en el ciclo de proyectos financiados con los recursos del Fondo de Programas Especiales para la Paz, el Fondo de Inversión para la Paz, el Fondo Colombia en Paz y



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026



los recursos destinados a la financiación de las políticas orientadas a la paz y la estabilización. Por favor enuncie las acciones que fueron llevadas a cabo por la Cartera para mitigar las dificultades identificadas y finalmente, por favor enuncia recomendaciones que permitan mejorar la transparencia y eficacia en la ejecución presupuestal de los recursos destinados a la paz.

Alto Comisionado para la Paz Doctor IVÁN DANILO RUEDA RODRIGUEZ

- 1) Desde la entrada en vigencia del Decreto 885/2017, sírvase explicar,
 - 1.1 ¿Cuántas veces se ha convocado el Consejo Nacional de Paz?
 - 1.2 ¿Cuáles han sido los acuerdos de cada reunión, ¿Qué seguimiento se le ha dado a cada acuerdo o compromiso pactado?,
 - 1.3 ¿Cuál es el plan de acción previsto para la vigencia del actual gobierno en el marco de la política de Paz Total?
- 2) Desde la entrada en vigencia del Decreto 437 de 2018, sírvase explicar:
 - 2.1 ¿Cuántas veces se ha convocado la Mesa Interinstitucional Mesa para el reconocimiento y fortalecimiento del aporte a la paz, el perdón y la reconciliación, de las entidades religiosas y sus organizaciones?,
 - 2.2 ¿Cuáles han sido los acuerdos de cada reunión? ¿Qué seguimiento se le ha dado a cada acuerdo o compromiso pactado?,
 - 2.3 ¿Cuál es el plan de acción previsto para la vigencia del actual gobierno en el marco de la política de Paz Total?
- 3) Sírvase explicar, según los acercamientos anunciados en medios de comunicación grupos de disidencias de las Farc el tipo de tratamiento que se le dará en el marco de la política de Paz Total?
- 4) Sírvase explicar, ¿en qué consiste el tratamiento diferencial que dará el Gobierno a los grupos armados insurgentes y bandas criminales?
- 5) Sírvase explicar, ¿cuáles serían las políticas de ejecución, transparencia y capacidades instaladas que la OACP implementaría para la eventual administración del Fondo para la Paz anunciado en el proyecto de ley de la Paz Total?

Directora Nacional del DPS, Doctora CIELO RUSINQUE URREGO

- 1) ¿Qué estrategias se han planteado desde el Centro Nacional de Memoria Histórica para visibilizar aún más a la mujer víctima del conflicto, dejando claros los precedentes nefastos a los que fue sometida, con el fin de reivindicar dentro de una sociedad que no puede permitirse repetir tales abusos?
- 2) ¿Qué estrategias se han planteado desde el Centro Nacional de



Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026



BERENICE
SENADORA



Memoria Histórica para visibilizar aún más la victimización de iglesias y comunidades religiosas en el marco del conflicto?

- 3) Explique ¿cuál ha sido trazabilidad del seguimiento a las PQRS recibidas por la Unidad de Víctimas así como la caracterización de las exposiciones de motivos de las mismas?
- 4) ¿Qué medidas se han adoptado desde la Unidad de Víctimas para una adecuada atención no solo con un enfoque diferencial sino también integral, que permita contrarrestar las constantes quejas derivadas de la demora en la atención a la población víctima de desplazamiento forzado, retrasos en la restitución de tierras e indemnizaciones?
- 5) ¿Qué medidas se han tomado en la Unidad de Víctimas para mitigar la saturación de medidas constitucionales (tutelas) interpuestas por la ciudadanía reconocida como víctima del conflicto solicitando una atención más oportuna y eficiente?

De las honorables Senadoras,

LORENA RÍOS CUELLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres

BERENICE BEDOYA
Senadora de la República
Partido Alianza Social Independiente